



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintitrés de marzo de dos mil veintiuno

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00076-00

En el proceso ordinario laboral promovido por LUZ ROSARIO BEDOYA ZAPATA en contra de INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES HC S.A.S, se tiene que a través de memorial allegado al canal digital del despacho el día 19 de marzo de 2021, la parte demandante arriba constancia de haber tramitado la notificación de la demandada en los términos del Decreto 806 de 2020.

Si bien se observa que la notificación fue dirigida al correo electrónico para notificaciones judiciales registrado en el Certificado de Existencia y Representación Legal de la sociedad, oportunidad donde se adjunta el auto que admitió la demanda, se abstiene de comunicarse el canal a través del cual puede presentar su oposición y medios de defensa, por lo que con desconocimiento de ello por parte de la demandada mal haría el despacho en dar por debidamente notificada a la demandada, por lo que habrá de REQUERIRSE a la parte demandante para que realice nuevamente la gestión.

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 050

hoy 24 de marzo de 2021 a las 8 a.m.

Firmado Por:

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f0ac4ef3569b31f672757422059cb7c2aa27501c9ef61b8dedeb1c3b157bac6c**

Documento generado en 23/03/2021 01:31:30 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>